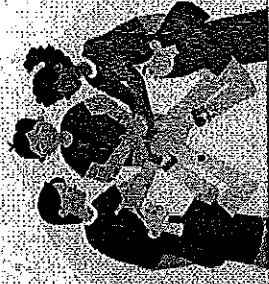


La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), invita a conocer y difundir el:

Protocolo para la erradicación del acoso escolar en las escuelas públicas y particulares de educación básica, especial y para adultos de la Ciudad de México

Protocolo para la erradicación del acoso escolar en las escuelas públicas y particulares de educación básica, especial y para adultos de la Ciudad de México



Dirigido a:

Personal de supervisión, directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación; madres, padres de familia; tutores, así como alumnas y alumnos de las escuelas públicas y particulares en la Ciudad de México.



Objetivo general:

Establecer orientaciones pedagógicas, criterios y acciones para la prevención y atención, a partir de la detección, notificación, intervención y seguimiento, así como medidas de no repetición del acoso escolar, con el fin de erradicarlo de los planteles educativos públicos y particulares incorporados de educación básica, especial y para adultos en la Ciudad de México; adscritos a la AEFCM, salvaguardando la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Contenido:

- **Prevención**, contiene las medidas que se orientan a la transformación de la convivencia y organización que el plantel educativo debe adoptar, así como las acciones preventivas para favorecer ambientes seguros para el aprendizaje y la participación de las alumnas y los alumnos.
- **Atención a casos de acoso escolar**, considerará cuatro momentos fundamentales: la detección, notificación, intervención y seguimiento que las autoridades del plantel educativo deberán desplegar para determinar, en un primer momento, si los hechos detectados corresponden a un evento de acoso escolar o a otro tipo de conductas, de esta manera, realizar la intervención adecuada, en apego a los principios del interés superior de la niñez, el respeto a la dignidad y los
- **Medidas de no repetición**, se establecen las acciones que tienen como finalidad evitar la reincidencia del acoso escolar y lograr el restablecimiento de la sana convivencia en el ámbito educativo.
- **Comité de cultura de paz**, se propone la conformación de un Comité de cultura de paz como una forma de organización en el que las y los integrantes de la comunidad escolar contribuyen a la construcción de una cultura de paz de manera colaborativa para la prevención, detección y medidas de no repetición de casos de acoso escolar dentro de los planteles educativos y con ello contribuir a una convivencia pacífica, inclusiva y democrática.